FECHA	MAYO 2026
DEPENDENCIA	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CULTURA
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS, LOGÍSTICOS Y HUMANOS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA JÓVENES EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 202500000043730.

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO

La presente ficha técnica está compuesta por un (1) proyecto certificados por el banco de proyectos; a continuación, detallado con su código:

- **202500000043730 - FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA LOS JÓVENES DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA.**

En desarrollo del objeto del contrato, la entidad contratada deberá cumplir con los siguientes objetivos específicos:

- Implementar programas de fortalecimiento de habilidades artísticas y culturales de los jóvenes del distrito de Buenaventura.
- Incrementar la inversión y recursos destinados al desarrollo de programas artísticos y culturales en el distrito de Buenaventura.

El proyecto Fortalecimiento de las Expresiones Artísticas y Culturales para los Jóvenes del Distrito de Buenaventura tiene como propósito impulsar el desarrollo artístico y cultural de las juventudes mediante procesos formativos que promuevan la creatividad, el reconocimiento del patrimonio local y la participación activa en la vida cultural del territorio. Esta iniciativa tendrá una duración total de cuatro (4) meses. Durante la primera semana el equipo coordinador realizará la planeación metodológica y operativa y durante cuatro (4) meses se realizarán los procesos de formación artística dirigida a 180 jóvenes de 15 a 28 años del Distrito. Los beneficiarios recibirán capacitación gratuita en nueve (9) áreas artísticas y culturales como danza folclórica, música tradicional, tradición oral, teatro, Artesanías, entre otras. Los talleres se desarrollarán en espacios comunitarios y/o instituciones educativas de la zona urbana de Buenaventura, y estarán a cargo de monitores o sabedores culturales con experiencia comprobada. Además, el proyecto contempla la entrega de estímulos, dotación de instrumentos e insumos, estrategias de divulgación y un equipo técnico que apoyará la ejecución y seguimiento integral del programa.

En el marco de este proyecto, se ejecutarán cinco actividades principales orientadas a fortalecer las habilidades artísticas y culturales de los jóvenes:

1. Realizar talleres artísticos y culturales para jóvenes del Distrito de Buenaventura.
2. Realizar una muestra y /o encuentros de las escuelas (semilleros)
3. Garantizar la dotación de insumos y/o materiales para el fortalecimiento de capacidades artísticas de los jóvenes
4. Brindar servicios para apoyar las estrategias de divulgación y productos del proyecto
5. Brindar servicios para apoyar las estrategias de ejecución y administración del proyecto

Estas acciones permitirán consolidar una red de jóvenes artistas empoderados, comprometidos con el desarrollo de su territorio y con la salvaguarda de las expresiones culturales del Distrito de Buenaventura.

	RESUMEN DE ACTIVIDADES	**$176.335.000**
1	ACTIVIDAD 1: REALIZAR TALLERES ARTÍSTICOS Y CULTURALES PARA JÓVENES DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA.	$ **70.390.000**
2	ACTIVIDAD 2: REALIZAR UNA MUESTRAS Y /O ENCUENTROS DE LAS ESCUELAS (SEMILLEROS).	$ **26.305.000**
3	ACTIVIDAD 3: GARANTIZAR LA DOTACIÓN DE INSUMOS Y/O MATERIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES ARTÍSTICAS DE LOS JÓVENES.	$ **28,000,000**
4	ACTIVIDAD 4: BRINDAR SERVICIOS PARA APOYAR LAS ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN Y PRODUCTOS DEL PROYECTO.	$ **3,675,000**
5	ACTIVIDAD 5: BRINDAR SERVICIOS PARA APOYAR LAS ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO.	$ **30.765.000**
6	APORTE MINIMO ESAL REQUERIDO.	$ **17.200.000**

Descripción de las Actividades a realizar:

1. REALIZAR TALLERES ARTÍSTICOS Y CULTURALES PARA JÓVENES DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA.

En el marco de esta actividad se implementará un proceso formativo dirigido a **180** jóvenes de 15 a 28 años del Distrito de Buenaventura, quienes participarán en un programa de capacitación artística y cultural con una duración de cuatro **(4) meses**. Este proceso busca fortalecer sus habilidades, conocimientos y vocaciones creativas, mediante la formación en diversas disciplinas culturales y artísticas representativas del Pacífico colombiano.

Los participantes se organizarán en nueve (9) áreas formativas, con 20 jóvenes por área, lo cual garantiza una atención adecuada y personalizada. Las áreas de formación son:

1. Danza folclórica tradicional del Pacífico
2. Música tradicional del Pacífico
3. Danza contemporánea del Pacífico
4. Tradición oral
5. Dibujo y pintura
6. Teatro
7. Artes tradicionales (Lutheria)
8. Música urbana o popular
9. Artesanías (orfebrería).

Cada área será dirigida por un monitor o sabedor cultural, para un total de 9 monitores, quienes deberán ser personas mayores de edad con al menos dos (2) años de experiencia en procesos formativos orientados a la enseñanza de expresiones artísticas y culturales en espacios comunitarios de la zona urbana.

La metodología será participativa y creativa, propiciando la exploración del talento artístico de los jóvenes, el rescate de saberes ancestrales y el fortalecimiento de la identidad cultural del territorio. Esta actividad contribuirá al desarrollo de competencias artísticas, al empoderamiento juvenil y a la promoción de la diversidad cultural del Distrito de Buenaventura.

1.1. Personal

DESCRIPCIÓN	PERFIL	FUNCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
MONITOR O SABEDOR CULTURAL DE DANZA FOLCLÓRICA TRADICIONAL DEL PACIFICO	Persona mayor de 18 años. Con experiencia en procesos formativos de 2 años.	Dictar clases de formación artística y cultural en Danza Folclórica Tradicional del Pacifico en espacios comunitarios en la zona urbana del Distrito de Buenaventura por cuatro (4) meses.	Persona	1
MONITOR O SABEDOR CULTURAL DE MÚSICA TRADICIONAL DEL PACIFICO	Persona mayor de 18 años. Con experiencia en procesos formativos de 2 años.	Dictar clases de formación artística y cultural en Música tradicional del pacifico en espacios comunitarios en la zona urbana del Distrito de Buenaventura por cuatro (4) meses.	Persona	1
MONITOR O SABEDOR CULTURAL DE DANZA CONTEMPORÁNEA	Persona mayor de 18 años. Con experiencia en procesos formativos de 2 años.	Dictar clases de formación artística y cultural en Danza contemporánea en espacios comunitarios en la zona urbana del Distrito de Buenaventura por cuatro (4) meses.	Persona	1
MONITOR O SABEDOR CULTURAL DE TRADICIÓN ORAL	Persona mayor de 18 años. Con experiencia en procesos formativos de 2 años.	Dictar clases de formación artística y cultural en Tradición oral en espacios comunitarios en la zona urbana del Distrito de Buenaventura por cuatro (4) meses.	Persona	1
MONITOR O SABEDOR CULTURAL DE DIBUJO Y PINTURA	Persona mayor de 18 años. Con experiencia en procesos formativos de 2 años.	Dictar clases de formación artística y cultural en Dibujo y pintura en espacios comunitarios en la zona urbana del Distrito de Buenaventura por cuatro (4) meses.	Persona	1
MONITOR O SABEDOR CULTURAL DE TEATRO	Persona mayor de 18 años. Con experiencia en procesos formativos de 2 años.	Dictar clases de formación artística y cultural en Teatro en espacios comunitarios en la zona urbana del Distrito de Buenaventura por cuatro (4) meses.	Persona	1
MONITOR O SABEDOR CULTURAL	Persona mayor de 18	Dictar clases de formación artística y cultural en Artes	Persona	1

DE ARTES TRADICIONALES	años. Con experiencia en procesos formativos de 2 años.	tradicionales en espacios comunitarios en la zona urbana del Distrito de Buenaventura por cuatro (4) meses.		
MONITOR O SABEDOR CULTURAL DE MÚSICA URBANA O POPULAR	Persona mayor de 18 años. Con experiencia en procesos formativos de 2 años.	Dictar clases de formación artística y cultural en Música Urbana o popular en espacios comunitarios en la zona urbana del Distrito de Buenaventura por cuatro (4) meses.	Persona	1
MONITOR O SABEDOR CULTURAL DE ARTESANÍA (Orfebrería).	Persona mayor de 18 años. Con experiencia en procesos formativos de 2 años.	Dictar clases de formación artística y cultural en Cocina Tradicional en espacios comunitarios en la zona urbana del Distrito de Buenaventura por cuatro (4) meses.	Persona	1

1.2. Logística

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAMISETAS	Disponer de once (11) camisetas alusivas al programa y con el logo de la Dirección Técnica de Cultura que serán entregadas a los monitores vinculados al proceso de formación.	UNIDAD	11

Los monitores o sabedores culturales serán contratados por un periodo de cuatro (4) meses para liderar procesos formativos en nueve (9) áreas artísticas y culturales. Se conformarán grupos de veinte (20) jóvenes por área, para un total de 180 participantes. Cada monitor impartirá clases dos (2) días a la semana, con sesiones de tres (3) horas por encuentro, en horarios previamente acordados. Las jornadas formativas se desarrollarán en espacios comunitarios ubicados en la zona urbana del Distrito de Buenaventura. A cada monitor se le garantizará la dotación necesaria para la ejecución de sus clases, así como un pendón con el logo de la Dirección Técnica de Cultura y la información del programa.

2. REALIZAR UNA MUESTRAS Y /O ENCUENTROS DE LAS ESCUELAS (SEMILLEROS).

Con el objetivo de socializar, visibilizar y valorar los procesos de formación artística desarrollados por los semilleros culturales, mediante la realización de una muestra en escena y exposiciones interactivas que fortalezcan la identidad, la creatividad y el sentido de pertenencia en la comunidad participante.

DESCRIPCIÓN DE LA JORNADA:
La actividad contempla una programación de 4 horas, estructurada de la siguiente manera:

1. **Recepción y bienvenida de asistentes:**
 - Registro de ingreso.
 - Entrega de refrigerio individual.
2. **Apertura protocolaria:**

- Instalación de la mesa principal (con representantes institucionales, culturales y comunitarios).
- Intervención de la presentadora del evento.

3. **Presentación de muestras artísticas en escena:**
 - 7 muestras en disciplinas como danza, música, teatro, narración oral, entre otras.
 - Cada muestra tendrá un espacio estimado de 20 a 25 minutos.
4. **Exposición de procesos artesanales:**
 - Muestra abierta al público de productos elaborados en los talleres de **luthería** y **orfebrería**.
 - Espacio de interacción con los participantes y creadores.
5. **Reconocimiento simbólico:**
 - Entrega de menciones de participación a los semilleros.
6. **Cierre y agradecimientos:**
 - Intervención final de organizadores.
 - Palabras de cierre de la presentadora.

LOGÍSTICA Y ELEMENTOS NECESARIOS:

- Presentadora o maestra de ceremonias.
- Equipo de sonido y micrófono.
- Iluminación básica para escenario.
- Sillas para 300 asistentes.
- Mesa principal con sillas (6-8 personas).
- Escenario o tarima (si aplica).
- 300 refrigerios empacados individualmente.
- Elementos de exposición: mesas, manteles, bases.
- Material de registro y fotografía.

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PERSONAL	Garantizar un Coordinador Logístico: Técnico o Tecnólogo en Administración de Empresas, Logística Empresarial o carreras afines, con experiencia en la planeación, coordinación y ejecución de procesos logísticos en proyectos institucionales, sociales, culturales o comunitarios.	PERSONA	1
	Contratación de un presentador con experiencia en conducción de eventos culturales, institucionales o comunitarios, que oriente la programación de la muestra cultural, dinamice la interacción con el público y realce la participación de los artistas y grupos invitados.	PERSONA	1
	Garantizar Personal Logístico: Bachiller con experiencia en la ejecución de tareas logísticas operativas en eventos, jornadas institucionales, actividades comunitarias, culturales o administrativas. Cuente con habilidades para el manejo de insumos, apoyo en el transporte de materiales, montaje y desmontaje de espacios, y asistencia en el desarrollo de actividades de campo	PERSONA	5

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
LOGÍSTICA	Garantizar el servicio de transporte terrestre (Tipo colectivo) con capacidad mínima para	UNIDAD	9

	15 pasajeros, para el desplazamiento de los jóvenes participantes de los semilleros de formación, así como para los instructores, asegurando su desplazamiento oportuno, seguro y eficiente hacia los espacios programados para el desarrollo del encuentro. Tipo de vehículo: Colectivo tipo van, microbús o buseta Capacidad: Mínimo 15 pasajeros, con espacio para equipaje o materiales Condiciones: Vehículo en óptimas condiciones mecánicas y estéticas Seguro vigente SOAT y póliza contractual/extracontractual Conductor con licencia de conducción profesional. Duración: Cada vehículo debe garantizar mínimo 4 viajes (2 de ida y 2 de regreso en un (1) día) Incluye: conductor, combustible y parqueaderos si aplican.		
	Disponer de alquiler de auditorio para 300 personas, que incluya: silletería, iluminación, video beam, portátil: El auditorio debe estar disponible en las fechas y horarios establecidos, contar con condiciones de seguridad, ventilación y accesibilidad para los asistentes, y permitir el desarrollo de actividades formativas, lúdicas o institucionales sin restricciones, con una duración de 4 horas	UNIDAD	1
	Alquiler de vestuario (4 uniformes blancos o estampados para hombres y 4 uniformes blancos o estampados para mujeres, para generar proceso de presentación artística dancística, alquiler de instrumentos musicales (1 marimba de chonta, 2 bombos, 2 cununos, 2 guasas) por un día	UNIDAD	1
	Contratación del servicio de decoración integral de auditorio, con elementos estéticos adecuados al tipo de evento, dirigido a garantizar un ambiente acogedor, representativo y funcional para los asistentes. el valor de la decoración incluye: 1, propuesta conceptual basada en la cultura del Pacífico Arreglos florales con especies típicas del Pacífico: Instrumentos musicales decorativos: Elementos artesanales como canastos, máscaras y tejidos tradicionales del Pacífico: transporte de materiales:, montaje y desmontaje:	UNIDAD	1
	Prestación del servicio de sonido profesional, adecuado para cubrir eventos con asistencia masiva (hasta 300 personas), garantizando calidad de audio, nitidez, cobertura del espacio y soporte técnico durante toda la actividad.: 2 cabinas activas o pasivas de alto rendimiento (mínimo 15 pulgadas, 600W o más), 1 consola de sonido con mínimo 6 canales, 2 micrófonos inalámbricos o con	UNIDAD	1

	cable, 1 micrófono de pedestal para presentaciones o lectura de discursos y personal técnico para instalación, monitoreo y soporte durante el evento.por un día		
	Prestación del servicio de suministro de refrigerios individuales, destinados a participantes, asistentes o personal de apoyo en el desarrollo de actividades institucionales, culturales o comunitarias. 1 empanada horneada o frita (de pollo o carne, según disponibilidad), 1 bebida en presentación individual (jugo en caja Tetrapak o botella plástica, mínimo 200 ml).	UNIDAD	300
	Disposición de botellas de agua potable de 300ml en presentación individual, para garantizar la adecuada hidratación de los asistentes, participantes y personal logístico durante la ejecución del evento.	UNIDAD	300

3. GARANTIZAR LA DOTACIÓN DE INSUMOS Y/O MATERIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES ARTÍSTICAS DE LOS JÓVENES.

Con el objetivo de asegurar el adecuado desarrollo de los procesos formativos, se entregará dotación de instrumentos, materiales e insumos que permitan fortalecer las capacidades artísticas y culturales de los jóvenes beneficiarios del programa. Esta actividad contempla la entrega de cuatro (4) kits de instrumentos musicales tradicionales del Pacífico colombiano, cada uno compuesto por:

- **Dos (2) marimbas de chonta 22 tablas, que incluya un par de baquetas**

Descripción:

Teclas sonoras:

- Material: Madera de chonta
- Longitud variable para escalado melódico
- Acabado: Natural, curado, pulido y afinado manualmente

Cajas de resonancia:

- Material: Caña de guadua o bambú seco
- Ajustadas individualmente a cada tecla
- Disposición horizontal y ordenada, sujetas con fibra vegetal

Estructura o bastidor:

- Madera sólida (cedro, samán o similar)
- Ensamblado artesanal o en estructura plegable
- Altura promedio de 70–80 cm para facilitar la ejecución de pie

Baquetas (2 pares):

- Mango: Madera liviana o guadua
- Cabeza: Caucho natural, cuero o resina recubierta con hilo
- Largo: Aprox. 30–35 cm

- **Dos (2) bombos**

Descripción:

Cuerpo del bombo (casco):

- Material: Madera sólida (samán, ceiba, cedro o guadua prensada)
- Forma: Cilíndrica o levemente cónica
- Diámetro aproximado: 40 a 50 cm
- Altura: 30 a 40 cm
- Acabado: Pulido, curado y sellado con aceites naturales o barniz vegetal.

Parches:

- Material: Cuero natural (habitualmente de cabra o res) curado artesanalmente
- Colocación: Tensionados manualmente sobre ambos extremos del casco
- Sistema de sujeción: Aros de madera y cordón de fique para amarre en "zigzag" o sistema tradicional de anillos.

Baquetas:

- 1 baqueta principal de madera maciza (redondeada)
- 1 escobilla o baqueta menor (opcional, para ejecutar ritmos más suaves)
- Longitud promedio: 30–35 cm

- **Dos (2) cununos**

Descripción: Se ejecutan en pareja: uno de tono grave (**cununo macho**) y otro de tono agudo (**cununo hembra**)

Cuerpo o casco del tambor:

- Material: Madera sólida (samán, ceiba o árbol de tambor)
- Forma: Cilíndrica, ligeramente más angosta hacia uno de los extremos
- Altura: Aprox. 45–55 cm
- Diámetro: 25–30 cm en el extremo mayor

Parche:

- Material: Cuero natural (usualmente cabra) curado artesanalmente
- Fijación: Amarrado a presión con cordón vegetal y aro de madera
- Sistema tradicional de tensión con zigzag manual (no metálico)

- **Dos (2) guasás.**

Cuerpo del instrumento:

- Material: Tubo de guadua
- Longitud: Entre 30 y 50 cm
- Diámetro: 4 a 7 cm
- Acabado: Natural o barnizado, decorado con motivos tradicionales (opcional)
- Sellado: Tapas de madera o corcho en ambos extremos, firmemente sujetas

Contenido interior:

- Material sonoro: Semillas secas (como achira, guandul, maíz seco

Estos elementos quedarán como insumos en la Dirección Técnica de Cultura, para llevar a cabo la ampliación de procesos formativos en niños, niñas, adolescentes y jóvenes y serán entregados, en el marco de la muestra cultural de cierre del proceso.

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INSUMOS Y/O MATERIALES	Adquisición de 4 kits de instrumentos musicales tradicionales del Pacífico colombiano compuesto por 2 marimbas de 22 tablas, 2 bombos, 2 cununos, 2 guasa. destinados al fortalecimiento de los procesos de formación artística, preservación cultural y desarrollo de habilidades musicales de niños, niñas y jóvenes en contextos comunitarios, educativos o institucionales.	KIT´S	4

4. BRINDAR SERVICIOS PARA APOYAR LAS ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN Y PRODUCTOS DEL PROYECTO

Con el fin de garantizar la visibilización, apropiación y sostenibilidad del proyecto, se desarrollarán estrategias de comunicación que permitan divulgar sus avances, actividades y resultados. Esta actividad contempla la implementación de un paquete de marketing digital en plataformas digitales, así como la publicidad y difusión radial a través de cuñas o pautas informativas. Asimismo, se suministrarán pendones para cada una de las escuelas de formación, los cuales deberán contener la información institucional de la Dirección Técnica de Cultura y del proyecto de fortalecimiento. Finalmente, se garantizará la producción, edición y difusión de un video de memoria que registre el desarrollo de las actividades y eventos del proyecto, como instrumento de documentación y proyección institucional.

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MARKETING DIGITAL	Contratación de un paquete de marketing digital para la difusión de actividades institucionales, culturales o comunitarias a través de la plataforma Facebook, mediante la implementación de campañas pagadas (pautas) y contenido gráfico diseñado para el público objetivo.	PAUTAS	10
PENDONES COLGANTES	Suministrar pendones colgantes de 2 metros de alto por 80 centímetros de ancho, para cada una de las escuelas de formación, los cuales deberán contener la información de la Dirección Técnica de Cultura y del proyecto de fortalecimiento de las escuelas comunitarias.	UNIDAD	9
PENDONES TIPO ARAÑA	Suministrar pendón tipo araña de 2 metros de alto por 80 centímetros de ancho, el cual deberá contener la información de la Dirección Técnica de Cultura	UNIDAD	1
VIDEO DE MEMORIA	Contratación del servicio de producción audiovisual para la creación de un video de memoria institucional que compile y documente de manera dinámica, creativa y técnica las principales actividades, eventos y resultados desarrollados durante la ejecución del proyecto. con una duración aproximada de 5 minutos, el cual será publicado en la página oficial de la Dirección Técnica de Cultura.	UNIDAD	1

5. BRINDAR SERVICIOS PARA APOYAR LAS ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL COMPONENTE.

Esta actividad tiene como propósito garantizar el adecuado desarrollo del proyecto mediante la disposición de personal responsable de coordinar, acompañar y supervisar los procesos formativos. Para ello, se contará con un equipo encargado de la gestión general, el seguimiento metodológico y el acompañamiento a los monitores, asegurando que las actividades se desarrollen conforme a la planeación pedagógica y los objetivos establecidos.

5.1. Personal

DESCRIPCIÓN	PERFIL	FUNCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
COORDINADOR GENERAL	Profesional en Ciencias Económicas o administrativas (Economía, Finanzas, Contaduría Pública, Administración Financiera), Áreas Artísticas, o áreas afines (Trabajo Social, Psicología, Comunicación Social, Educación, Sociología, Gestión de Proyectos), con experiencia mínima de cinco (5) meses en procesos de formación artística, cultural o comunitaria.	Participar en las reuniones de planeación, seguimiento y evaluación del proyecto con la Dirección Técnica de Cultura. Consolidar, analizar y entregar informes periódicos de avance y finalización del proyecto. Deberá hacer seguimiento a las actividades desarrolladas por los monitores de cada área. Gestionar y garantizar la entrega de dotaciones, insumos y materiales a los programas formativos conforme a los procedimientos establecidos.	**PERSONA**	**1**
COORDINADOR METODOLÓGICO	Profesional en áreas administrativas, con al menos un (1) año de experiencia en procesos de capacitación metodológica.	Encargado de capacitar, acompañar y direccionar el trabajo de los monitores durante los cuatro (4) meses de formación, así como de supervisar la implementación de la planeación y los momentos pedagógicos del proceso.	**PERSONA**	**1**

5.2. Mobiliario y papelería:

PROGRAMA/DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MARCADORES	Disponer de cajas de marcadores permanentes y borrables.	UNIDAD	2
BOLÍGRAFOS	Disponer de cajas de bolígrafos negros.	UNIDAD	3

RESMAS DE PAPEL	Disponer de resmas de papel oficio y carta.	UNIDAD	4
IMPRESIÓN Y FOTOCOPIAS	Garantizar la impresión y fotocopias de documentos para la ejecución del proyecto. **Tipo de servicios incluidos:** ● Fotocopias blanco y negro tamaño carta y oficio. ● Impresiones láser en blanco y negro y a color (según necesidad). ● Duplicado de formatos, actas, listados, cronogramas, certificados y demás documentos requeridos para la gestión del proyecto. **Formatos y tipos de impresión:** ● Tamaño carta (21.5 x 27.9 cm) y oficio (21.5 x 33 cm). ● Papel bond blanco 75-80 g/m². ● Impresión por una o ambas caras según necesidad. ● Impresiones color solo en piezas de comunicación o certificados especiales. **Cantidad estimada del servicio:** ● Aproximadamente entre 500 páginas en distintos forma **Valor total del servicio:** $127.100 COP **Usos previstos:** ● Apoyo documental para actividades pedagógicas, organizativas y de seguimiento. ● Difusión interna de contenidos del proyecto. ● Entrega de certificados y documentación a participantes.	GLOBAL	1
DIBUJO Y PINTURA	Suministro de dotación para las clases de Dibujo y pintura compuesto por un kit pedagógico con elementos tales como: lienzos, colores, papel, temperas, vinilos, pinceles lápices entre otros insumos necesarios.	KIT	20
TEATRO	Suministro de dotación para la puesta en escena de una muestra de Teatro al final del proceso formativo. Tales como: Vestuario básico: prendas y accesorios para la caracterización de personajes (ropas neutras, disfraces, elementos simbólicos). Utilería menor: objetos de escena funcionales (telas, máscaras, etc.). Elementos de ambientación: fondos, paños, marcos, estructuras ligeras, telones o decoraciones móviles. Material escénico de apoyo: cintas adhesivas, ganchos, cuerdas, bolsas de transporte, entre otros insumos necesarios para el montaje. Dotación complementaria: maquillaje artístico básico (no profesional), marcadores, etiquetas y elementos de rotulación escénica.	UNIDAD	1

MÚSICA URBANA	Adquisición de un bafle amplificado portátil con micrófono, destinado a fortalecer las clases de música urbana o popular, facilitando la proyección de sonido en espacios abiertos o cerrados, y mejorando la calidad de las dinámicas pedagógicas y artísticas.	UNIDAD	1
ARTESANÍA (ORFEBRERÍA)	Suministro de dotación para las clases de orfebrería y/o bisutería del pacifico colombiano (Alambre de cobre, bronce o acero (calibre 18, 20 o 22, Cadena metálica delgada (en metros), Mostacillas de colores variados (plásticas o de vidrio), Chaquiras (semillas o acrílicas), Piedras sintéticas decorativas (tipo jade, ónix, cuarzo o imitaciones), Cuentas decorativas (de madera, cerámica o acrílico), Aros para aretes (tipo gancho), Broches para collares y pulseras, Bases para anillos ajustables, Nylon elástico y hilo encerado de colores, Pinzas punta redonda, Pinzas de corte, Pinzas planas, Alicates pequeños, Regla o metro, Agujas delgadas (para ensartar mostacillas), Encendedor (para sellar hilos), Tijeras y Base de trabajo (tela negra o foamy para evitar que rueden las piezas)	KIT	20
ARTES TRADICIONALES (LUTHERIA)	Dotación de kits individuales o grupales de insumos y materiales básicos para el desarrollo de clases de luthería, orientadas a la formación técnica en construcción, mantenimiento y reparación de instrumentos musicales artesanales, especialmente de cuerda y percusión. (Lijas (grano 60, 120, 220) – 3 unidades, Lápices de marcar madera, Pegamento blanco o cola de carpintero (250 ml), Tintas o barnices naturales (frasco pequeño), Masilla para madera, Paños suaves o trapos limpios, cera de pulir, Cuchilla tipo bisturí o cutter, Alicates de punta fina, Destornilladores pequeños, Martillo liviano, Regla metálica)	KIT	20
TRADICIÓN ORAL	Suministro de materiales par apoyar pedagógicamente el desarrollo de talleres y actividades formativas sobre tradición oral, que incluyan narración, memoria colectiva, escritura creativa, escenificación, y revitalización de saberes ancestrales, mitos y leyendas (Cuadernos (1 por participante), Lápices de mina blanda (No. 2 o HB), Borradores suaves y tajalápiz, bolígrafo de tinta negra y azul, Colores)	KIT	20
DANZA CONTEMPORÁNEA	Suministrar al grupo de trabajo de los materiales requeridos para el desarrollo técnico, corporal y creativo de clases de danza contemporánea, enfocadas en la expresión libre, la conciencia corporal, la coordinación motriz y la exploración del movimiento en escena, que incluya: Esterillas tipo yoga, Ligas elásticas o bandas de resistencia (para ejercicios de técnica corporal) y Pelotas pequeñas o elementos de apoyo para estiramiento	KIT	20

Entregables:

Se debe entregar un informe final que evidencie la ejecución del 100% de las actividades con evidencias fotográficas, listado de asistencia de los beneficiarios.

Adicionalmente del Programa de fortalecimiento de procesos artísticos y culturales para jóvenes del distrito de buenaventura se debe entregar:

- ☐ Fichas de Inscripción o de registro.
- ☐ Listados de refrigerios
- ☐ Bases de datos consolidada con la caracterización de la población beneficiaria o atendida que incluya: nombre, N° de documento de identidad, barrio, zona, edad, sexo, genero, área de formación, discapacidad (si aplica), entre otros en formato digital y físico.
- ☐ Informe consolidado de los datos de la población beneficiada que incluya analisis de datos, graficos y tablas por: sexo, género, edad, barrio, comuna, area de formación, discapacidad (si aplica), entre otros, en formato digital y físico.

6. APORTE MINIMO DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 092 de 2017, particularmente en lo relacionado con la contratación bajo modalidad competitiva, se establece que las Entidades Sin Ánimo de Lucro interesadas deberán realizar un aporte propio en dinero o en especie como mecanismo de cofinanciación y corresponsabilidad en la ejecución del convenio.

Para el presente proceso, el aporte mínimo de la ESAL corresponde a la suma de: DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($17.200.000) equivalente aproximadamente al 9,75% del valor total del convenio. El valor total del convenio asciende a la suma de: CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($176.335.000) de los cuales el Distrito Especial de Buenaventura aportará: CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($159.135.000) equivalente al 90,25% del valor total.

En este sentido, el aporte de la ESAL se constituye como un mecanismo de cofinanciación que garantiza su participación activa en la ejecución del proyecto, en concordancia con los principios de proporcionalidad, razonabilidad y sostenibilidad financiera, evitando que actúe como un simple operador y consolidándola como aliada estratégica en el desarrollo del programa de interés público.

El porcentaje exigido se encuentra acorde con los principios de proporcionalidad, razonabilidad y sostenibilidad financiera del proyecto, garantizando que la ESAL no actúe como simple operadora, sino como aliada estratégica en la ejecución del objeto contractual.

COMPONENTES DEL APORTE MINIMO SOLICITADO:

El aporte mínimo exigido deberá materializarse a través de los siguientes componentes:

1. Talento humano: Asistente administrativo/logístico.

La ESAL deberá disponer de un (1) asistente con las siguientes características:

- **Formación:** Técnico o tecnólogo en áreas administrativas, contables, logísticas o afines.
- **Experiencia:** Mínimo seis (6) meses en apoyo administrativo, logístico o en ejecución de proyectos sociales, culturales o formativos.
- **Tiempo de vinculación:** Cuatro (4) meses durante la ejecución del proyecto.

Alcance:
Apoyo en la gestión administrativa, logística, organización de actividades, manejo documental, seguimiento y consolidación de información del proyecto.

2. Infraestructura: Espacio de coordinación operativa.

La ESAL deberá disponer de la adecuación y dotación de una oficina funcional y operativa durante un periodo de cuatro (4) meses, destinada a:

- Coordinación del proyecto
- Planeación de actividades
- Gestión logística
- Seguimiento y control de ejecución

Alcance:
El espacio deberá contar con condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades administrativas y operativas del convenio.

CONSIDERACIONES GENERALES

El valor del aporte minimo requerido ($17.200.000) deberá ser soportado, verificable y proporcional, y su ejecución será objeto de seguimiento por parte de la supervisión del contrato, garantizando su destinación exclusiva al cumplimiento del objeto contractual.

Este aporte contribuye al fortalecimiento del proyecto y a la ampliación de su capacidad operativa, en beneficio de los jóvenes del Distrito Especial de Buenaventura.

Tabla N° 1: Descripción técnica de las Actividades.

6	**APORTE MINIMO ESAL REQUERIDO**				**$ 17.200.000**
6,,1	Disponer de un asistente debe ser Técnico o tecnólogo en áreas administrativas, contables, logísticas o afines. Experiencia: Mínimo seis (6) meses de experiencia en apoyo administrativo, logístico o en ejecución de proyectos sociales, culturales o formativos. Tiempo de contratación: Cuatro (4) meses, durante el periodo de ejecución de los procesos formativos.	meses	4	$ 2.700.000	$ 10.800.000
6,,2	Disponer de Adecuación y dotación de una oficina funcional y operativa durante cuatro (4) meses, destinada a servir como espacio base de coordinación, planeación, logística y seguimiento para las actividades del convenio orientadas al	meses	4	$ 1.600.000	$ 6.400.000

	fortalecimiento de las expresiones artísticas y culturales de jóvenes en el Distrito de Buenaventura				

Aporte del Distrito de Buenaventura.

No.	Actividad	Unidad	Cantidad
1	**ACTIVIDAD 1: REALIZAR TALLERES ARTÍSTICOS Y CULTURALES PARA JÓVENES DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA.**		
1,1	**PERSONAL**		
1.1.1	Disponer de Un (1) Monitor o Sabedores culturales (persona mayor de edad con experiencia en procesos formativos de 2 años) para dictar clases de formación artística y culturales en **Danza Folklorica Tradicional del Pacifico** en espacios comunitarios en la zona urbana,desarrollar procesos formativos con Jóvenes por 4 meses.	MES	4
1.1.2	Disponer de Un (1) Monitor o sabedores culturales (persona mayor de edad con experiencia en procesos formativos de 2 años) para dictar clases de formación artística y culturales en **Música Tradicional del Pacifico** en espacios comunitarios en la zona urbana. desarrollar procesos formativos con Jóvenes por 4 meses.	MES	4
1.1.3	Disponer de un (1) Monitor o sabedor cultural (persona mayor de edad con experiencia en procesos formativos de 2 años) para dictar clases de formación artística y cultural de **Danza Contemporánea** en espacios comunitarios en la zona urbana de las dos localidades, desarrollar procesos formativos con Jóvenes por 4 meses.	MES	4
1.1.4	Disponer de un (1) Monitor o sabedor cultural (persona mayor de edad con experiencia en procesos formativos de 2 años) para dictar clases de formación artística y cultural **tradición oral** en espacios comunitarios en la zona urbana, desarrollar procesos formativos con Jóvenes por 4 meses.	MES	4
1.1.5	Disponer Un (1) Monitor o sabedor cultural (persona mayor de edad con experiencia en procesos formativos de 2 años) para dictar clases de formación artística y cultural en **Dibujo y Pintura** para niñas y niños, del distrito de Buenaventura en espacios comunitarios, desarrollar procesos formativos con Jóvenes por 4 meses.	MES	4
1.1.6	Disponer de un (1) Monitor o sabedor cultural (persona mayor de edad con experiencia en procesos formativos de 2 años) para dictar clases de formación artística y cultural en **Teatro** para niñas y niños del distrito de Buenaventura, en espacios comunitarios, desarrollar procesos formativos con Jóvenes por 4 meses.	MES	4
1.1.7	Disponer Un (1) Monitor o sabedor cultural (persona mayor de edad con experiencia en procesos formativos de 2 años) para dictar clases de formación artística y cultural de **Artes tradicionales (Lutheria)** para niñas y niños del distrito de Buenaventura, desarrollar procesos formativos con Jóvenes por 4 meses.	MES	4

1.1.8	Disponer de un (1) Monitor o sabedor cultural (persona mayor de edad con experiencia en procesos formativos de 2 años) para dictar clases de formación artística y cultural en **Música Urbana** espacios comunitarios en la zona urbana para niñas y niños del distrito de Buenaventura, desarrollar procesos formativos con Jóvenes por 4 meses.	MES	4
1.1.9	Disponer Un (1) Monitor o sabedor cultural (persona mayor de edad con experiencia en procesos formativos de 2 años) para dictar clases de formación artística y cultural en Artesanías de (**Orfebrería y/o Bisuteria)** para niñas y niños, adolescentes y jóvenes del distrito de Buenaventura, desarrollar procesos formativos con Jóvenes por 4 meses.	MES	4
1,2	**LOGÍSTICA**		
1.2.1	Disponer de once (11) camisetas bordadas en algodón o poliéster alusivas al programa y con el logo de la Dirección Técnica de Cultura que serán entregadas a los monitores vinculados al proceso de formación.	UNIDAD	11
2	**ACTIVIDAD 2: REALIZAR UNA MUESTRAS Y /O ENCUENTROS DE LAS ESCUELAS (SEMILLEROS)**		
2.1	**PERSONAL**		
2.1.1	Garantizar un Coordinador Logístico: Técnico o Tecnólogo en Administración de Empresas, Logística Empresarial o carreras afines, con experiencia en la planeación, coordinación y ejecución de procesos logísticos en proyectos institucionales, sociales, culturales o comunitarios.	UNIDAD	1
2.1.2	Contratación de un presentador con experiencia en conducción de eventos culturales, institucionales o comunitarios, que oriente la programación de la muestra cultural, dinamice la interacción con el público y realce la participación de los artistas y grupos invitados.	UNIDAD	1
2.1.3	Garantizar Personal Logístico: Bachiller con experiencia en la ejecución de tareas logísticas operativas en eventos, jornadas institucionales, actividades comunitarias, culturales o administrativas. Cuente con habilidades para el manejo de insumos, apoyo en el transporte de materiales, montaje y desmontaje de espacios, y asistencia en el desarrollo de actividades de campo.	UNIDAD	5
2.2	**LOGÍSTICA**		
2.2.1	Garantizar el servicio de transporte terrestre (Tipo colectivo) con capacidad mínima para 15 pasajeros, para el desplazamiento de los jóvenes participantes de los semilleros de formación, así como para los instructores, asegurando su desplazamiento oportuno, seguro y eficiente hacia los espacios programados para el desarrollo del encuentro. Tipo de vehículo: Colectivo tipo van, microbús o buseta Capacidad: Mínimo 15 pasajeros, con espacio para equipaje o materiales Condiciones: Vehículo en óptimas condiciones mecánicas y estéticas Seguro vigente SOAT y póliza contractual/extracontractual Conductor con licencia de conducción profesional. Duración: Cada vehículo debe garantizar mínimo 4 viajes (2 de ida y 2 de regreso en un (1) día) Incluye: conductor, combustible y parqueaderos si aplican.	UNIDAD	9

2.2.2	Disponer de alquiler de auditorio para 300 personas, que incluya: silleteria, iluminación, video beam, portatil: El auditorio debe estar disponible en las fechas y horarios establecidos, contar con condiciones de seguridad, ventilación y accesibilidad para los asistentes, y permitir el desarrollo de actividades formativas, lúdicas o institucionales sin restricciones, con una duración de 4 horas	UNIDAD	1
2.2.3	Alquiler de vestuario (4 uniformes blancos o estampados para hombres y 4 uniformes blancos o estampados para mujeres, para generar proceso de presentación artística dancística, alquiler de instrumentos musicales (1 marimba de chonta, 2 bombos, 2 cununos, 2 guasas) por un día	UNIDAD	1
2.2.4	Contratación del servicio de decoración integral de auditorio, con elementos estéticos adecuados al tipo de evento, dirigido a garantizar un ambiente acogedor, representativo y funcional para los asistentes. el valor de la decoración incluye: 1, propuesta conceptual basada en la cultura del Pacífico Arreglos florales con especies típicas del Pacífico: Instrumentos musicales decorativos: Elementos artesanales como canastos, máscaras y tejidos tradicionales del Pacífico: transporte de materiales:, montaje y desmontaje:	UNIDAD	1
2.2.5	Prestación del servicio de sonido profesional, adecuado para cubrir eventos con asistencia masiva (hasta 300 personas), garantizando calidad de audio, nitidez, cobertura del espacio y soporte técnico durante toda la actividad.: 2 cabinas activas o pasivas de alto rendimiento (mínimo 15 pulgadas, 600W o más), 1 consola de sonido con mínimo 6 canales, 2 micrófonos inalámbricos o con cable, 1 micrófono de pedestal para presentaciones o lectura de discursos y personal técnico para instalación, monitoreo y soporte durante el evento. por un día	UNIDAD	1
2.2.6	Prestación del servicio de suministro de refrigerios individuales, destinados a participantes, asistentes o personal de apoyo en el desarrollo de actividades institucionales, culturales o comunitarias. 1 empanada horneada o frita (de pollo o carne, según disponibilidad), 1 bebida en presentación individual (jugo en caja tetrapack o botella plástica, mínimo 200 ml).	UNIDAD	300
2.2.7	Disposición de botellas de agua potable de 300ml en presentación individual, para garantizar la adecuada hidratación de los asistentes, participantes y personal logístico durante la ejecución del evento.	UNIDAD	300
3	**ACTIVIDAD 3: GARANTIZAR LA DOTACIÓN DE INSUMOS Y/O MATERIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES ARTÍSTICAS DE LOS JÓVENES.**		
3.1	Adquisición de 4 kits de instrumentos musicales tradicionales del Pacífico colombiano compuesto por 2 marimbas de 22 tablas, 2 bombos, 2 cununos, 2 guasa. destinados al fortalecimiento de los procesos de formación artística, preservación cultural y desarrollo de habilidades musicales de niños, niñas y jóvenes en contextos comunitarios, educativos o institucionales.	Unidad	4
4	**ACTIVIDAD 4: BRINDAR SERVICIOS PARA APOYAR LAS ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN Y PRODUCTOS DEL PROYECTO.**		

4.1	Contratación de un paquete de marketing digital para la difusión de actividades institucionales, culturales o comunitarias a través de la plataforma Facebook, mediante la implementación de campañas pagadas (pautas) y contenido gráfico diseñado para el público objetivo.	PAUTAS	10
4.2	Suministrar pendones colgantes de 2 metros de alto por 80 centímetros de ancho, para cada una de las escuelas de formación, los cuales deberán contener la información de la Dirección Técnica de Cultura y del proyecto de fortalecimiento de las escuelas comunitarias.	UNIDAD	9
4.3	Suministrar pendón tipo araña de 2 metros de alto por 80 centímetros de ancho, el cual deberá contener la información de la Dirección Técnica de Cultura	UNIDAD	1
4.4	Contratación del servicio de producción audiovisual para la creación de un video de memoria institucional que compile y documente de manera dinámica, creativa y técnica las principales actividades, eventos y resultados desarrollados durante la ejecución del proyecto. con una duración aproximada de 5 minutos	UNIDAD	1
5	**ACTIVIDAD 5: BRINDAR SERVICIOS PARA APOYAR LAS ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO**		
5,1	**PERSONAL**		
5.1.1	Disponer de un coordinador General: Profesional en áreas de las ciencias económicas, artísticas, administrativas o afines, con experiencia mínima de cinco (5) meses en procesos de formación, quien será responsable de la supervisión general del proyecto y la articulación con la Dirección Técnica de Cultura. contratado por 4 meses.	MESES	4
5.1.2	Disponer de Un (1) coordinador metodológico: Técnico, con al menos un (1) año de experiencia en procesos de capacitación metodológica. Este será el encargado de capacitar, acompañar y direccionar el trabajo de los monitores durante los cuatro (4) meses de formación, así como de supervisar la implementación de la planeación y los momentos pedagógicos del proceso.	MESES	4
5,2	**MOBILIARIO Y PAPELERIA**		
5.2.1	Disponer de cajas de marcadores permanentes y borrables. compuestoa por: caja de 6 unidades de marcadores permanentes (colores surtidos: negro, rojo, azul, verde, entre otros), tinta resistente al agua y a la decoloración, secado rápido, apta para cartelería, acetatos, cartón, papel, plástico o tela. y caja de 6 unidades de marcadores borrables tipo pizarra blanca (colores surtidos), tinta de bajo olor, fácil limpieza en superficies lisas como pizarras blancas, no tóxica	UNIDAD	2
5.2.2	Disponer de cajas de bolígrafos negros: Caja de 12 unidades de bolígrafos de tinta negra, Punta media (0.7 mm a 1.0 mm), Cuerpo plástico resistente, transparente u opaco, con tapa protectora y clip de sujeción, con Empaque en la caja de cartón o estuche plástico con identificación del producto y marca.	UNIDAD	2

5.2.3	Disponer de 3 resmas de papel oficio y carta así: 2 resmas tamaño carta (21.5 x 27.9 cm) y 1 resma tamaño oficio (21.5 x 33 cm). Papel bond blanco, 75 a 80 g/m²	UNIDAD	3
5.2.4	Garantizar la impresión y fotocopias de documentos para la ejecución del proyecto. De acuerdo a especificaciones técnicas descriptas en la ficha técnica.	UNIDAD	1
5.2.5	Suministro de dotación para las clases de Dibujo y pintura compuesto por un kit pedagógico con elementos tales como: lienzos, colores, papel, temperas, vinilos, pinceles lápices entre otros insumos necesarios.	KIT	20
5.2.6	Suministro de dotación para la puesta en escena de una muestra de Teatro al final del proceso formativo. Tales como: Vestuario básico: prendas y accesorios para la caracterización de personajes (ropas neutras, disfraces, elementos simbólicos). Utilería menor: objetos de escena funcionales (telas, máscaras, etc.). Elementos de ambientación: fondos, paños, marcos, estructuras ligeras, telones o decoraciones móviles. Material escénico de apoyo: cintas adhesivas, ganchos, cuerdas, bolsas de transporte, entre otros insumos necesarios para el montaje. Dotación complementaria: maquillaje artístico básico (no profesional), marcadores, etiquetas y elementos de rotulación escénica.	UNIDAD	1
5.2.7	Adquisición de un bafle amplificado portátil con micrófono, destinado a fortalecer las clases de música urbana o popular, facilitando la proyección de sonido en espacios abiertos o cerrados, y mejorando la calidad de las dinámicas pedagógicas y artísticas.	UNIDAD	1
5.2.8	Suministro de dotación para las clases de orfebrería y/o bisutería del pacifico colombiano (Alambre de cobre, bronce o acero (calibre 18, 20 o 22, Cadena metálica delgada (en metros), Mostacillas de colores variados (plásticas o de vidrio), Chaquiras (semillas o acrílicas), Piedras sintéticas decorativas (tipo jade, ónix, cuarzo o imitaciones), Cuentas decorativas (de madera, cerámica o acrílico), Aros para aretes (tipo gancho), Broches para collares y pulseras, Bases para anillos ajustables, Nylon elástico y hilo encerado de colores, Pinzas punta redonda, Pinzas de corte, Pinzas planas, Alicates pequeños, Regla o metro, Agujas delgadas (para ensartar mostacillas), Encendedor (para sellar hilos), Tijeras y Base de trabajo (tela negra o foamy para evitar que rueden las piezas)	KIT	20
5.2.9	Dotación de kits individuales o grupales de insumos y materiales básicos para el desarrollo de clases de luthería, orientadas a la formación técnica en construcción, mantenimiento y reparación de instrumentos musicales artesanales, especialmente de cuerda y percusión. (Lijas (grano 60, 120, 220) – 3 unidades, Lápices de marcar madera, Pegante blanco o cola de carpintero (250 ml), Tintas o barnices naturales (frasco pequeño), Masilla para madera, Paños suaves o trapos limpios, cera de pulir, Cuchilla tipo bisturí o cutter, Alicates de punta fina, Destornilladores pequeños, Martillo liviano, Regla metálica)	KIT	20

5.2.10	Suministro de materiales par apoyar pedagógicamente el desarrollo de talleres y actividades formativas sobre tradición oral, que incluyan narración, memoria colectiva, escritura creativa, escenificación, y revitalización de saberes ancestrales, mitos y leyendas (Cuadernos (1 por participante), Lápices de mina blanda (No. 2 o HB), Borradores suaves y tajalápiz, bolígrafo de tinta negra y azul, Colores)	KIT	20
5.2.11	Suministrar al grupo de trabajo de los materiales requeridos para el desarrollo técnico, corporal y creativo de clases de danza contemporánea, enfocadas en la expresión libre, la conciencia corporal, la coordinación motriz y la exploración del movimiento en escena, que incluya: Esterillas tipo yoga, Ligas elásticas o bandas de resistencia (para ejercicios de técnica corporal) y Pelotas pequeñas o elementos de apoyo para estiramiento.	KIT	20
6	**APORTE MINIMO ESAL REQUERIDO**		
6.1	Disponer de un asistente debe ser Técnico o tecnólogo en áreas administrativas, contables, logísticas o afines. Experiencia: Mínimo seis (6) meses de experiencia en apoyo administrativo, logístico o en ejecución de proyectos sociales, culturales o formativos.	meses	4
6.2	Disponer de Adecuación y dotación de una oficina funcional y operativa durante cuatro (4) meses, destinada a servir como espacio base de coordinación, planeación, logística y seguimiento para las actividades del convenio orientadas al fortalecimiento de las expresiones artísticas y culturales de jóvenes en el Distrito de Buenaventura	meses	4

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir con las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993.
2. Ejecutar el contrato con eficacia, responsabilidad, oportunidad y confidencialidad durante la ejecución de sus obligaciones propendiendo en todo momento por el cumplimiento del objeto contractual.
3. Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente acuerdo de voluntades, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.
4. Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del convenio le solicite el contratante por conducto del supervisor o interventor según corresponda.
5. Acatar diligentemente las instrucciones e indicaciones que sean impartidas por el supervisor.
6. Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo de las actividades y/o obligaciones pactadas.
7. Acreditar mediante Certificación el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, del mes correspondiente del personal que utilice el contratista para la debida ejecución del contrato.

OBLIGACIONES PARTICULARES:

Además de las obligaciones del Artículo 05 de la Ley 80 de 1993, constituyen obligaciones especiales del COOPERANTE las siguientes:

1. Ejecutar el objeto del convenio dentro del plazo pactado, conforme a las especificaciones técnicas y cumpliendo con los requisitos técnicos, jurídicos, económicos y administrativos establecidos.
2. Proveer el talento humano necesario, conforme a las especificaciones técnicas y perfiles requeridos, garantizando su calidad, cantidad y afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones (S.G.S.S.S.), y presentar los comprobantes de pago correspondientes.
3. Suministrar el personal y la alimentación conforme a lo descrito en el alcance del convenio y en los tiempos y condiciones establecidos para el evento.
4. Cumplir con las normas de salubridad e higiene en la prestación de alimentos en el evento.
5. Presentar un cronograma de actividades para su aprobación antes de iniciar el proyecto y para la realización del desembolso según lo indicado en el convenio.
6. Constituir las garantías necesarias para la ejecución del convenio.
7. Responder por los bienes e información proporcionados, asegurando su conservación y uso adecuado durante la ejecución del convenio.
8. Participar en reuniones de seguimiento del convenio, proponiendo soluciones y suscribiendo las actas correspondientes.
9. Cumplir con el aporte establecido de acuerdo a lo presentado en su propuesta.
10. Adoptar medidas de seguridad para prevenir daños a terceros o a la Alcaldía Distrital.
11. Entregar el 100% de las evidencias de ejecución de cada una de las actividades en físico al supervisor del Convenio, información que deberá estar disponible cuando así se le requiera por parte del Distrito.
12. Realizar el cargue del informe de ejecución a la plataforma SECOP II debidamente firmado.
13. Llevar a cabo las demás actuaciones necesarias para la correcta ejecución del convenio y desplegar sus actividades bajo los preceptos legales y técnicos aplicables a este tipo de servicios.

FORMA DE PAGO:
EL DISTRITO, para el desarrollo y ejecución del objeto del convenio desembolsará a EL COOPERANTE, la suma de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($159.135.000) de la siguiente manera:

1. Un primer desembolso en calidad de pago anticipado, equivalente al 30% del valor total equivalente a la suma de Cuarenta y seite millones setecientos cuarenta mil quinientos pesos m/cte. ($47.740.500) del aporte del Distrito al convenio. Este primer desembolso se realizará una vez se haya realizado el perfeccionamiento del mismo y se realice por parte del cooperante la entrega de plan de trabajo, cronograma de actividades.

2. Un segundo desembolso del 40% del aporte del Distrito al convenio, Contra la entrega de los informes y evidencias de ejecución en un 70%, los cual debe estar cumplido en su totalidad y recibidos a satisfacción de la supervisión.

3. Un último desembolso del 30% del valor total del convenio equivalente a la terminación, previo cumplimiento del 100% de las actividades, recibido a satisfacción final, en la que se evidencian la totalidad de la ejecución del presupuesto y los aportes realizados por el cooperante.

Los aportes que realizará El cooperante serán desembolsados de acuerdo con los compromisos establecidos en la certificación de contrapartida presentada.

El pago anticipado correspondiente al 30% se fundamenta en las siguientes razones:

En el marco del proceso denominado **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS, LOGÍSTICOS Y HUMANOS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA JÓVENES EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA, EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 202500000043730"**, cuyo valor asciende a **$176.335.000 M/CTE**, se hace necesario establecer un pago anticipado equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del convenio, con el fin de garantizar el adecuado inicio y ejecución de las actividades programadas.

El pago anticipado se justifica en razón a que el objeto contractual implica la ejecución de actividades que requieren inversión inicial inmediata, especialmente en lo relacionado con:

- **Actividad 1:** Realización de talleres artísticos y culturales, que demandan contratación de formadores, logística inicial y adecuación de espacios.
- **Actividad 3:** Dotación de insumos y materiales artísticos, los cuales deben ser adquiridos previamente para garantizar el desarrollo de los procesos formativos.
- **Actividad 4:** Estrategias de divulgación, que requieren implementación desde la etapa inicial del proyecto para garantizar cobertura y participación.
- **Actividad 5:** Ejecución administrativa y operativa del proyecto, incluyendo talento humano, coordinación y logística general.

Así mismo, considerando que se trata de un convenio con una Entidad Sin Ánimo de Lucro en el marco del Decreto 092 de 2017, se reconoce que este tipo de organizaciones, aunque cuentan con experiencia en la ejecución de proyectos sociales y culturales, no siempre disponen de la capacidad financiera suficiente para asumir la totalidad de los costos iniciales del proyecto, razón por la cual el pago anticipado se constituye en un mecanismo necesario para garantizar la viabilidad operativa del mismo.

Desde el punto de vista financiero, el pago anticipado permitirá:

- Cubrir costos iniciales de operación y alistamiento del proyecto.
- Garantizar la adquisición oportuna de materiales e insumos.
- Asegurar la contratación del talento humano requerido.
- Evitar retrasos en la ejecución de las actividades programadas.

1. Naturaleza del objeto contractual

La ejecución del proyecto implica el desarrollo de actividades artísticas y culturales que requieren la adquisición anticipada de insumos, materiales, vestuarios, instrumentos musicales, elementos escenográficos y equipos técnicos especializados, los cuales deben ser adquiridos previamente al inicio de las actividades con el fin de garantizar su disponibilidad y calidad.

Estas condiciones hacen necesario que el contratista disponga de recursos iniciales suficientes que le permitan asegurar el suministro oportuno de dichos elementos.

2. Necesidad de preparación previa para eventos culturales

El cumplimiento de las metas del proyecto exige una fase de planeación y alistamiento logístico previo, que incluye:

- Reserva de espacios

- Contratación de artistas y formadores
- Elaboración de escenografías y decoraciones temáticas alusivas al Pacífico
- Producción de material de divulgación e identidad institucional

Estas actividades implican compromisos financieros inmediatos que no pueden diferirse hasta la ejecución por avance, dado que dependen de tiempos estrictos de programación, producción y disponibilidad de servicios.

Sin la asignación de recursos anticipados, se vería comprometida la posibilidad de garantizar la realización oportuna de las actividades programadas.

3. Ejecución en un contexto territorial con retos logísticos

El Distrito Especial de Buenaventura presenta condiciones territoriales particulares, especialmente en materia de accesibilidad, conectividad y logística, que generan sobrecostos asociados a:

- Transporte de materiales e insumos
- Movilización de personal
- Contratación de servicios locales o externos

Estas condiciones hacen indispensable contar con recursos iniciales que permitan anticipar compras, garantizar disponibilidad de servicios y evitar retrasos en la ejecución del proyecto.

4. Instrumento de gestión y mitigación de riesgos

El pago anticipado no constituye un riesgo en sí mismo, sino un instrumento de gestión que permite asegurar la disponibilidad oportuna de los recursos necesarios para la ejecución del proyecto, minimizando riesgos asociados a retrasos, incumplimientos o desabastecimiento de insumos.

Su manejo estará sujeto a estrictos mecanismos de control, incluyendo:

- Constitución de garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo
- Seguimiento por parte de la supervisión del contrato
- Verificación del uso exclusivo en actividades asociadas al objeto contractual

Todo ello conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

5. Garantía de cumplimiento del cronograma

El pago anticipado es fundamental para garantizar el cumplimiento de los tiempos establecidos en el cronograma del proyecto, permitiendo que el contratista cuente con la liquidez necesaria para:

- Iniciar actividades sin retrasos
- Cumplir con los hitos programados
- Entregar resultados en condiciones de calidad y oportunidad

La ausencia de este mecanismo podría generar afectaciones en la ejecución, incumplimiento de metas y pérdida de impacto del proyecto en la población beneficiaria.

Adicionalmente, el manejo del pago anticipado estará sujeto a las condiciones de control y seguimiento establecidas en la normatividad vigente, especialmente en el Decreto 1082 de 2015, incluyendo la constitución de las garantías correspondientes y la correcta amortización del anticipo conforme al avance del convenio.

En consecuencia, el pago anticipado del treinta por ciento (30%) del valor del convenio resulta justificado, necesario y proporcional, en la medida en que garantiza el inicio oportuno del proyecto, la adecuada ejecución de sus actividades y el cumplimiento de los objetivos orientados al fortalecimiento de las expresiones artísticas y culturales para jóvenes en el Distrito Especial de Buenaventura.

GARANTÍAS

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA identificada con NIT 890.399.045-3</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>DESCRIPCIÓN DEL RIESGO</th><th>NOMBRE DE LA PÓLIZA</th><th>VIGENCIA</th><th>VALOR A ASEGURAR</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td rowspan="4">Póliza Única de Cumplimiento a Favor de Entidades del Estado</td><td>Vigencia del convenio y seis (6) meses más</td><td>10% del convenio</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>Vigencia del convenio y seis (6) meses más</td><td>10% del convenio</td></tr>
<tr><td>Prestaciones sociales</td><td>Vigencia del convenio y tres (3) años más</td><td>5% del convenio</td></tr>
<tr><td>Pago anticipado</td><td>Vigencia del convenio y seis (6) meses más</td><td>100% Valor del anticipado</td></tr>
<tr><td>Responsabilidad civil extracontractual</td><td>Póliza de Responsabilidad Civil</td><td>Vigencia del convenio</td><td>-200 SMLMV</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.</td></tr>
</table>

Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

PLAZO DEL CONTRATO:

El plazo del convenio se estima en cuatro (4) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que en ningún caso supere la vigencia fiscal del 2026.

ELABORÓ	LUZ AIDA RAMIREZ MINOTA	Firma:
APROBÓ	JOSE LUIS MORENO SINISTERRA	Firma: